

¿QUÉ HACEN LAS AFORES CON TU DINERO?

Planea para tu retiro

Alguna vez te has preguntado, ¿qué sucede con el dinero que administran las AFORES? En este artículo, exploraremos a detalle qué hacen estas instituciones con los recursos financieros de las personas trabajadoras y cómo es que lo gestionan.

Para poder adentrarnos al tema, primero es importante recordar que las Afores no son bancos ni aseguradoras, son instituciones que se dedican exclusivamente a administrar e invertir los recursos de las y los trabajadores.

En nuestro país, de acuerdo con la ENIF 2021, el 39% de la población adulta reportó tener una Afore o cuenta de ahorro para el retiro.



De acuerdo con la Asociación Mexicana de Afores (Amafore), "Las Afores son entidades financieras dedicadas de manera exclusiva y profesional a administrar las cuentas individuales de ahorro para el retiro de los trabajadores las cuales deben contar con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y están sujetas a la regulación de la CONSAR (Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro)".

¿Por qué retienen el dinero de las y los trabajadores?

Como sabes, cada que un empleado recibe su salario se realiza una deducción para destinarla a su cuenta individual para el retiro. En ella, a lo largo de la vida laboral de cada persona trabajadora, se acumulan los recursos (cuotas y aportaciones) que realiza junto con las de su patrón y el gobierno.

Dichas aportaciones se calculan de acuerdo al salario base de cotización, hasta un tope máximo de 23 salarios mínimos. Cada cuenta se subdivide en cuatro subcuentas:

1. RETIRO, VEJEZ Y CESANTÍA:

se trata de una subcuenta obligatoria y la componen las aportaciones del patrón, el gobierno federal, y el o la trabajadora. A esta subcuenta solo se puede tener acceso hasta después de los 65 años de edad, estipulada por la Ley de los Sistema de Ahorro para el Retiro.

2. APORTACIONES VOLUNTARIAS:

esta subcuenta está constituida por el ahorro que realiza cada persona trabajadora. Entre los beneficios de depositar voluntariamente fondos adicionales, se encuentra el lograr mayores rendimientos, beneficios fiscales y la posibilidad de retirar dichos recursos en el momento que se requiera, siguiendo los procedimientos de la misma AFORE.

3. VIVIENDA:

en esta subcuenta únicamente el patrón realiza aportaciones de manera bimestral, equivalentes al 5% del salario base de cotización de cada uno de las y los trabajadores. Los recursos son destinados al Infonavit a través del Fondo Nacional de la Vivienda, quedando registrados en la AFORE, por lo que deben aparecer en el estado de cuenta de cada cuenta individual.

4. APORTACIONES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS:

el objetivo de esta subcuenta es incrementar el monto de la pensión, estas aportaciones las puede realizar cada persona trabajadora o el patrón en cualquier momento, y se podrá disponer de ellas hasta el retiro.



¿Cómo administran el dinero?

Todo el dinero generado y resguardado en la cuenta individual de cada persona trabajadora es invertido por las AFORE a través de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES), con el objetivo de generar rendimientos.

Es importante saber que la edad de cada persona determina el instrumento en el que su dinero es invertido. Actualmente existen 10 SIEFORES generacionales; la primera, denominada Básica Inicial, registra a las personas menores de 25 años.

Después se van agrupando conforme a los años de nacimiento, divididas de la siguiente manera: Básica 90-94, 85-89, 80-84, 75-79, 70-74, 65-69, 60-64 y la 55-59, para finalizar con la Básica de pensiones. En este sentido, cada fondo es diseñado de acuerdo al perfil de riesgo y rendimiento de cada persona trabajadora.

Las AFORE además de invertir los recursos de las y los trabajadores realizan otras funciones que te detallamos a continuación:

INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS: esta es una de las principales funciones que tienen las AFORE. Estos pueden incluir bonos gubernamentales, acciones de empresas, certificados de depósito, fondos de inversión y otros instrumentos autorizados por la regulación correspondiente. El objetivo de estas inversiones es generar rendimientos y hacer crecer el patrimonio de las personas trabajadoras a lo largo del tiempo.

DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA: las AFORE también buscan diversificar la cartera de inversiones para minimizar el riesgo y maximizar los rendimientos. Esto implica distribuir los recursos en diferentes tipos de instrumentos y sectores económicos.

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO: dichas administradoras también son responsables de gestionar el riesgo asociado a las inversiones. Realizan análisis y evaluaciones constantes para asegurarse que lo que realicen se ajusten a los perfiles de riesgo de cada persona trabajadora. Esto implica monitorear

de cerca los mercados financieros, implementar estrategias de cobertura y realizar ajustes en la cartera según sea necesario.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA: por otra parte, las AFORE están obligadas a proporcionar información clara y transparente a las y los trabajadores sobre el estado de sus cuentas individuales. Es por ello que envían estados de cuenta periódicos que detallen los movimientos y rendimientos obtenidos. Además, deben informar sobre las opciones de inversión disponibles, los riesgos asociados y los costos administrativos involucrados. Esta transparencia tiene como objetivo permitir que las y los trabajadores tomen decisiones informadas sobre su ahorro para el retiro.

RETIRO Y PENSIÓN: cuando las personas trabajadoras llegan a la edad de retiro, pueden solicitar el retiro de los recursos acumulados en su cuenta individual. Las AFORE están obligadas a facilitar el proceso de retiro y proporcionar opciones de pensión que se ajusten a las necesidades individuales de las y los trabajadores.

Ahora ya lo sabes, sin importar la edad que tengas y la etapa de vida en la que te encuentres, ahorrar para tu futuro es de suma importancia. Si deseas conocer más temas relacionados con el manejo de tu dinero dirígete a: <https://revista.condusef.gob.mx/>

